

Presentación

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

X y d d

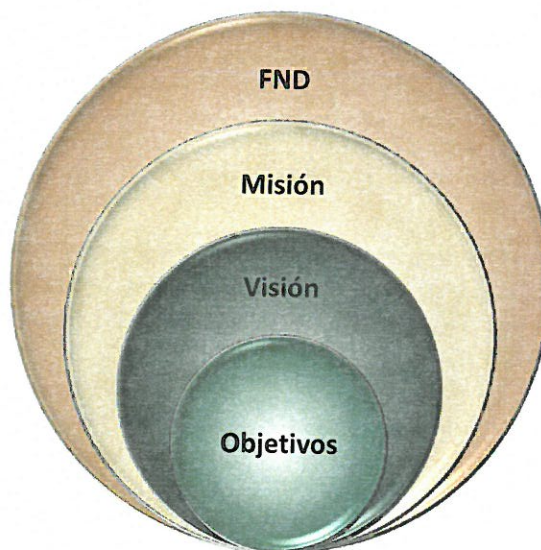
9628

ANTECEDENTES



Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual tiene por objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población.

Impulsar el desarrollo del medio rural y de las actividades del sector primario, a través del crédito y servicios financieros accesibles a productores, intermediarios financieros rurales y otros agentes económicos, con la finalidad de elevar la productividad y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.



Ser la mejor opción de financiamiento para el medio rural y actividades vinculadas con el sector primario del país, reconocidos por la alta calidad en el servicio y comprometidos con el éxito de cada proyecto, que resulta en la generación de valor en la comunidad y la sustentabilidad de la institución.

1. Incrementar el saldo de financiamiento, mejorando las condiciones a los sectores de atención en primer piso, segundo piso e inducido.
2. Incrementar la inversión en activos fijos para el sector agroalimentario y rural.
3. Incrementar la oferta financiera.
4. Desarrollar y fortalecer Intermediarios Financieros Rurales para lograr una cobertura nacional.
5. Incrementar la cobertura de servicios de la Institución.
6. Mantener la sustentabilidad de la Institución.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

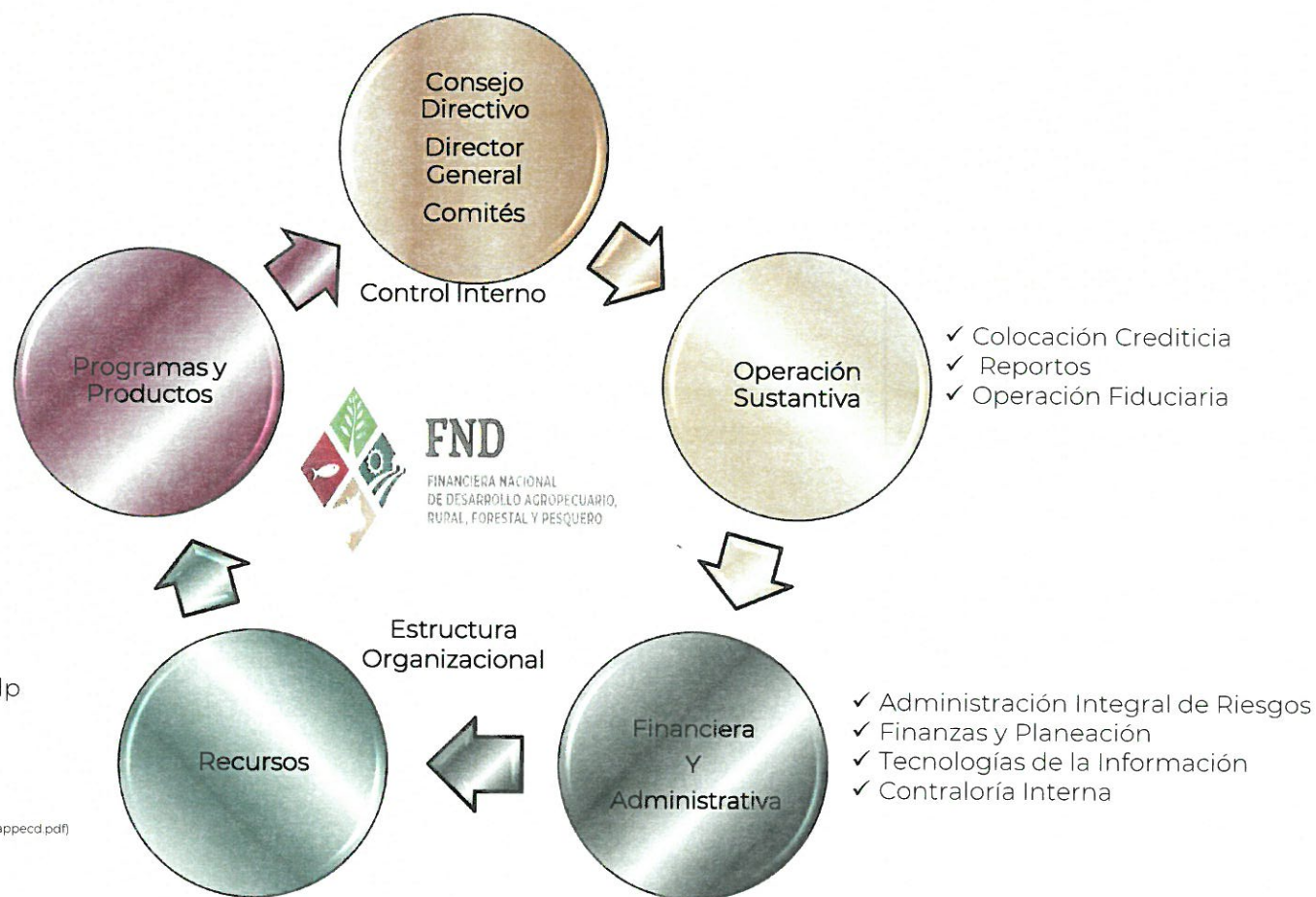
INSUMOS

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo
- ✓ 5 Productos de Crédito
- ✓ 19 Programas de Crédito

Balance General
(Cifras al 31 de diciembre de 2019)

- ✓ Activos Totales: 64,982 mdp
- ✓ Disponibilidades: 7,071 mdp
- ✓ Inversiones: 5,219 mdp
- ✓ Cartera de Crédito Vigente: 50,709 mdp
- ✓ Cartera Vencida: 7,700 mdp

- ✓ Plazas:
- ✓ Estructura: 1,217
(https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/06/r06_han_appecd.pdf)
- ✓ Outsourcing: 834 (1º de enero de 2020)



[Firma manuscrita]

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL



Auditor Interno

Gerencia de
Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Gerencia de
Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

Coordinación de
Área de Auditoría de Crédito

Coordinación de
Área de Auditoría de Control Interno

Auditor

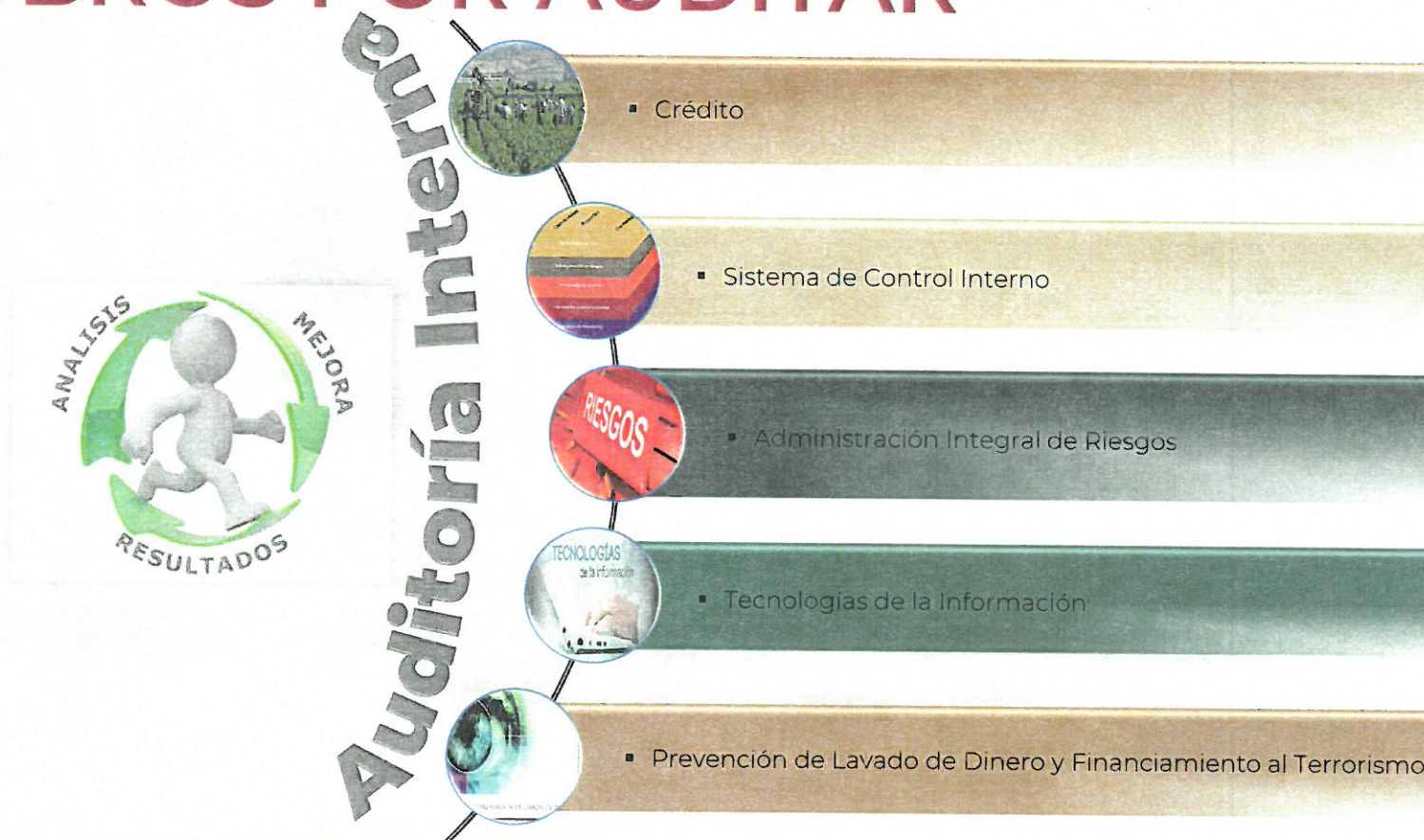
Auditor



X
a
y
d.

9523

RUBROS POR AUDITAR



El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

X el ref. d.

9623

AUDITORÍAS INTEGRALES



PLD y FT
Art. 60 de la LOFNDARFP

Tecnologías de la Información
Fracción III Art. 160 de las Disposiciones

ABREVIATURAS
LOFNDARFP.-Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Disposiciones.- Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito
PLD y FT.-Lineamientos para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo



El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO

Orientación de las Auditorías

Verificación de políticas y normas de la Institución; así como, el funcionamiento correcto del sistema de control interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos.

66%

Auditorías

- ✓ Operaciones Crediticias
- ✓ Sistema de Control Interno
- ✓ Administración Integral de Riesgos
- ✓ Tecnologías de la Información
- ✓ Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

30%

Actividades Restantes

- ✓ Consejo Directivo
- ✓ Comités
- ✓ Planeación, Dirección y Supervisión
- ✓ Estados Financieros
- ✓ Informes a Instancias Facultadas
- ✓ Actividades Administrativas
- ✓ Capacitación
- ✓ Vacaciones e Incapacidades

4%

Seguimiento

- ✓ Deficiencias o Desviaciones detectadas en relación con la operación

NOTA: La fuerza de trabajo se determinó con base en la estructura autorizada

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS



 HACIENDA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		Área de Auditoría Interna Programa Anual de Trabajo Ejercicio 2020 Cronograma (Semanas)															 FND OFICINA GENERAL DE DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO									
No.	Rubros por Auditar	Año	2020										2021					Total Semanas								
		Mes	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Auditor	Hombre										
01	Operaciones Crediticias		P	I	RI	EA					C	A	IP	NCD Y CEA	IF	CA, IR, DG, CD, CNBV e Integración de Legajos	53	110								
02	Sistema de Control Interno		P	I	RI	EA					C	A	IP	NCD Y CEA	IF	CA, DG e Integración de Legajos	52	102								
03	Administración Integral de Riesgos			PA-AD			PA-AD	I	RI	EA		IP	C	A	NCD Y CEA	IF	CA, IR, DG, CD, CNBV e Integración de Legajos	16	18							
04	Tecnologías de la Información			PA-AD			PA-AD	I	RI	EA		IP	C	A	NCD Y CEA	IF	DG, CNBV e Integración de Legajos	17	22							
05	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al			PA-AD			PA-AD	I	RI	EA		IP	C	A	NCD Y CEA	IF	CC Y C, CNBV e Integración de Legajos	15	21							
I	Seguimiento Deficiencias o Desviaciones	ES	IF																							
II	Seguimiento Deficiencias o Desviaciones					RI	ES	IF													RI	ES	4	4		
III	Seguimiento Deficiencias o Desviaciones													RI	ES	IF								4	4	
IV	Seguimiento Deficiencias o Desviaciones														RI	ES	IF								4	4
																	169	289								

- Planeación
- Ejecución
- Informes
- Presentación
- Cancelada

Abreviaturas

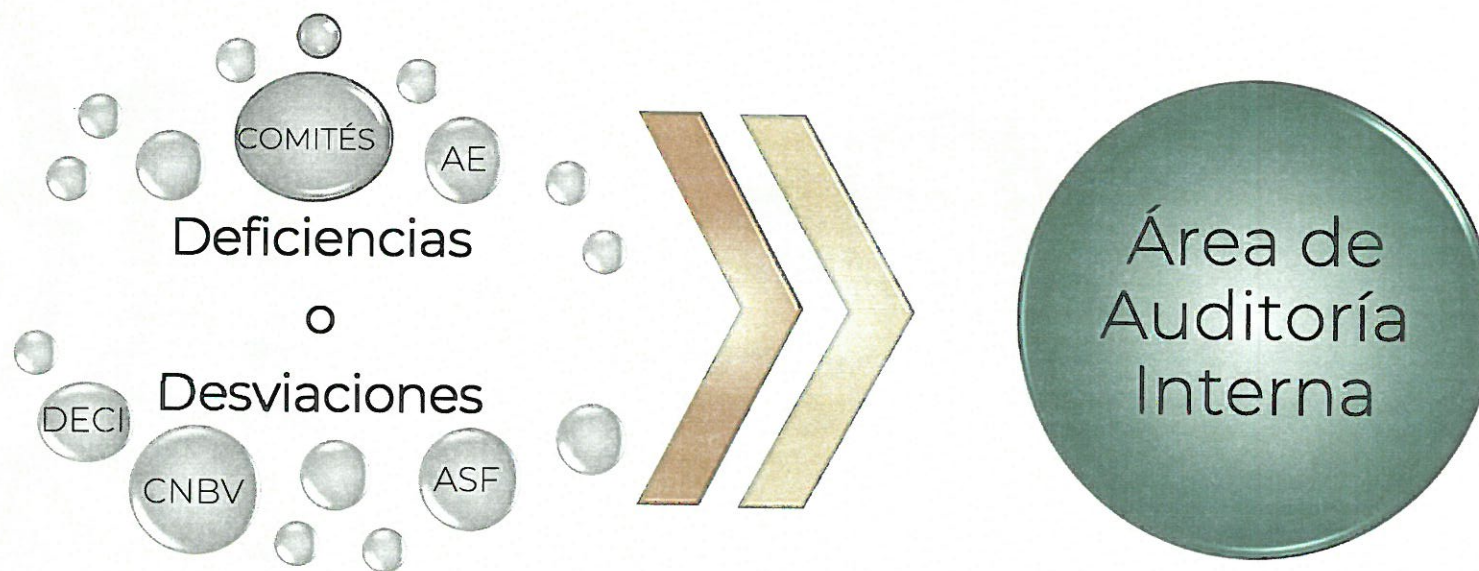
- P Planeación de la Auditoría
- PA-AD Procedimiento de Adquisiciones.-Adjudicación Directa
- DCA Designación del Comité de Auditoría
- I Inicio de Auditoría
- RI Requerimiento de Información
- EA Ejecución de la Auditoría
- ES Ejecución del Seguimiento
- IP Informe Preliminar
- C Confronta
- A Aclaraciones
- NCD Notificación de cédulas de Deficiencias o Desviaciones

- CEA Cierre de Ejecución de Auditoría
- IF Informe Final
- CA Comité de Auditoría
- CAIR Comité de Administración Integral de Riesgos
- CCyC Comité de Comunicación y Control
- DG Director General
- CD Consejo Directivo
- CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

[Handwritten signature]

SEGUIMIENTO



Comités: Auditoría, Administración Integral de Riesgos, Comunicación y Control, y Activos y Pasivos
CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores
ASF: Auditoría Superior de la Federación
DECI: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna
AE: Auditores Externos

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBJETIVOS DE LAS AUDITORÍAS

➤ Auditoría No. 01/2020 denominada "Operaciones Crediticias"

Verificar la implementación y seguimiento de los procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables.

➤ Auditoría No. 02/2020 denominada "Sistema de Control Interno"

Verificar el funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia.

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

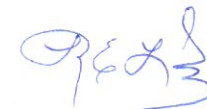
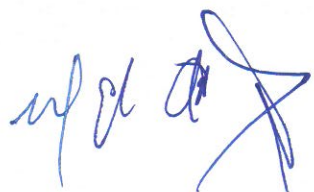
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

OBJETIVOS DE LAS AUDITORÍAS

- Auditoría No. 03/2020 denominada "Administración Integral de Riesgos"

Verificar el procedimiento mediante el cual la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, da seguimiento al cumplimiento de los límites en la asunción de riesgos al celebrar operaciones, así como a los niveles de tolerancia definidos, en el caso de los riesgos no discrecionales y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables.



OBJETIVOS DE LAS AUDITORÍAS

➤ Auditoría No. 04/2020 denominada "Tecnologías de la Información"

Verificar que la Infraestructura Tecnológica que soporta la operación y procesos internos de la Institución, incluyendo los sistemas contables, operacionales de cartera crediticia, con valores o de cualquier otro tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados, en términos de la normatividad aplicable. Asimismo, vigilar periódicamente la Infraestructura Tecnológica a fin de identificar fallas potenciales y verificar que esta genere información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.

En todo caso, deberá revisarse que la Institución cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBJETIVOS DE LAS AUDITORÍAS

- Auditoría No. 05/2020 denominada "Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo"

Verificar el cumplimiento a la 48ª Disposición del ACUERDO 04/2015 por el que se emiten las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el cual tienen por objeto prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código.

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

X a m/a.

9623

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

X el y a.

Pérez

Cronograma Resumen

[illegible]

Elaboro:
EF-MPA-EEC

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

Supervisó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a
Organismos Colegiales

Supervisó
M. en F. Hugo Salazar Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis

Autorizó



C. P. Rosa Elena Lamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

C.P. Rosa Elena Llamas Monyardi
Auditor Interno

P	Planificación de la Auditoría
PA+AD	Procedimiento de Adquisiciones - Adjudicación Directa
DCA	Designación del Comité de Auditoría
I	Inicio de Auditoría
RI	Requerimiento de Información
ES	Ejecución de la Auditoría
ES	Ejecución del Seguimiento
IP	Informe Preliminar
C	Contrata
A	Aclaraciones
NCD	Notificación de Oculas de Deficiencias o Desviaciones
CEA	Cierre de Ejecución de Auditoría
IF	Informe Final
CA	Comité de Auditoría
CAIR	Comité de Administración Integral de Riesgos
CG y C	Comité de Gestión y Control
DO	Director General
CD	Comité Directivo
CMBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Planeación
Ejecución
Informes
Presentación
Cancelada

Integración de la Fuerza de Trabajo

		Área de Auditoría Interna de la																		
		Integración de la Fuerza de Trabajo																		
		Ejercicio 2020																		
		(Semanas-Hombre)																		
No.	Denominación del Puesto	Nivel	No. Personas	Programa Anual de Auditorías					Seguimiento	Actividades Restantes										Total
				Operaciones Crediticias	Sistema de Control Interno	Administración Integral de Riesgos	Tecnologías de la Información	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo		Deficiencias o Desviaciones	Planeación Dirección y Supervisión	Consejo Directivo	Comités	Estados Financieros	Informes a Otras Instancias	Actividades Administrativas	Capacitación	Plazas Vacantes	Vacaciones e Incapacidades	
1	Auditora Interna		1	16	15	2	2	2	1	2	2	4	1	1	0	1	0	4	53	
2	Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero	MM01	1	34	0	2	3	3	1	2	0	1	1	1	0	1	0	4	53	
3	Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados	MM01	1	0	32	2	3	3	1	2	1	3	0	1	0	1	0	4	53	
4	Coordinador de Área de Auditoría de Crédito	MN11	1	32	0	2	3	3	3	1	0	1	2	1	0	1	0	4	53	
5	Cordinador de Área de Auditoría de Control Interno	MN11	1		30	3	3	3	2	1	1	4	0	1	0	1	0	4	53	
6	Auditor	MO05	1	28	0	4	4	4	4	0	0	1	2	1	0	1	0	4	53	
7	Auditor	MO05	1	0	25	4	4	4	4	0	1	5	0	1	0	1	0	4	53	
	Asistente de la Auditora Interna	Outsourcing	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	0	0	2	53	
7	Total		8	110	102	19	22	22	16	8	5	19	6	7	51	7	0	30	424	

Elaboró:
[Firma]

Fecha de elaboración 17 de enero de 2020

Supervisó

L.C.P. Marcela Martínez Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

Supervisó

M. en F. Hugo Caballero Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

C.P. Rosa Elena Llanas Monjardín
Auditor Interno

Programa Anual de Trabajo Especifico



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
01	Integral	Crédito	Dirección General Adjunta de Crédito Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas Dirección General Adjunta de Administración Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica, y	Operaciones Crediticias I. Implementar un esquema de clasificación que defina las prioridades a ser revisadas y, en consecuencia, la periodicidad con que las diferentes áreas, funcionarios y funciones de la Actividad Crediticia serán auditados para mantener un adecuado control sobre la misma. II. Verificar que, la Actividad Crediticia se esté desarrollando, en lo general, conforme a las metodologías, modelos y procedimientos establecidos en el manual de crédito y a la normatividad aplicable, así como que los funcionarios y empleados de la Institución, estén cumpliendo con las responsabilidades encomendadas, sin exceder las facultades que les fueron delegadas, incluidas las funciones que realice el área jurídica en cuanto a su participación en la Actividad Crediticia.	Verificar la implementación y seguimiento de los procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables.	14-2020	13-2021	53	110

Elaboró: RBT/ME/EF/BB

Revisó: [Signature]

Elaboró: M. en F. H. G. R. J. H.

Supervisó

Supervisó

Autorizó

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
			Comunicación Social Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna Unidad para la Administración Integral de Riesgos	III. Cerciorarse a través de muestreos estadísticos representativos aplicados a la totalidad de los créditos, que las áreas correspondientes den seguimiento a los créditos de la Institución y, en su caso, se cumpla con las distintas etapas que al efecto establezca el manual de crédito durante la vigencia de los mismos. IV. Revisar que, la calificación de la cartera crediticia se realice de acuerdo a la normatividad vigente, al manual de crédito de la Institución, así como a la metodología y procedimientos determinados por el área de evaluación del riesgo crediticio. V. Revisar los sistemas de información de crédito, particularmente respecto de: a) El cumplimiento a las modificaciones, actualizaciones, mejoras e innovaciones propuestas por las áreas.					

Elaboró: EFC/MEB/BEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
---	--	--	--	--	--	---	--	--	--

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas		
						Inicio	Término	Revisión	Hombre	
				b) La calidad y veracidad de la información emitida, verificando los resultados con las áreas involucradas en el proceso crediticio. c) La oportunidad y periodicidad del reporte de dicha información. VI. Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas con que la Institución cuente para operaciones con instrumentos derivados, y para la inversión en títulos de deuda, con el objeto de: a) Conocer con toda oportunidad el saldo dispuesto y no dispuesto de los créditos. b) Reducir la exposición al riesgo hasta por el importe que proceda, en el evento de que, por movimientos de mercado, las operaciones vigentes impliquen un exceso a dicho límite. VII. Verificar que, respecto de las operaciones de crédito, el tratamiento de reservas, quitas,						

Elaboró: EF TIME/F/BC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Babino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				castigos, quebrantos y recuperaciones, así como el aplicable a la cobranza administrativa y, en su caso, judicial, incluyendo la encargada a prestadores de servicios externos, cumplan con lo previsto en el manual de crédito, el cual deberá establecer en forma expresa los distintos eventos, requisitos y condiciones para tal efecto. VIII. Revisar la adecuada integración, actualización y control de los expedientes de crédito, conforme a lo dispuesto en su normatividad aplicable. IX. Verificar que, en operaciones de Factoraje, Descuento y Operaciones de Cesión de Derechos de Crédito, se haya cumplido con los mecanismos de control y plataformas que establezca la normatividad aplicable.					

Elaboró: EF FMEAF/EBG

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Mardela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
02	Integral	Sistema de Control Interno	Dirección General Adjunta de Crédito Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas Dirección General Adjunta de Administración Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica, y Comunicación Social	Sistema de Control Interno I. Revisar que los Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno que hayan sido elaborados de conformidad con las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; así como a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás normatividad aplicable. II. Verificar la correcta implementación del Sistema de Control Interno. III. Verificar que, el Sistema de Control Interno, cuente con los procedimientos de control y supervisión, y que éstos estén vinculados de manera directa en el manejo de las áreas sustantivas y administrativas de la Institución.	Verificar el funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia.	14-2020	13-2021	53	102

Elaboró: E. M. MEAF/EB

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
			Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna Unidad para la Administración Integral de Riesgos	IV. Evaluar el grado de participación del personal estratégico, directivo y operativo en el proceso de identificación, evaluación y seguimiento a los riesgos y controles detectados por la Institución. V. Verificar si se determinaron aspectos significativos del Sistema de Control Interno y como éstos afectaron el desempeño de las actividades de la Institución o generaron otros mecanismos de control.					

Elaboró: EFM/MEAF/ESG

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020 Específico



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
03	Integral / Externa	Riesgos	Unidad para la Administración Integral de Riesgos Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna	Administración Integral de Riesgos I. Verificar el desarrollo de la Administración Integral de Riesgos, incluido el proceso para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera, con los objetivos, lineamientos y políticas en la materia aprobados por el Consejo, así como con los manuales para la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el último párrafo del Artículo 84 de las disposiciones antes citadas. II. Revisar la organización e integración de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y su Independencia de las Unidades de Negocio. III. Comprobar la suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de	Verificar el procedimiento mediante el cual la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, da seguimiento al cumplimiento de los límites en la asunción de riesgos al celebrar operaciones, así como a los niveles de tolerancia definidos, en el caso de los riesgos no discrecionales y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables.	20-2020	04-2021	16	18

Elaboró: E.T./MAF/EEC

Supervisó:

Supervisó:

Autorizó:

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				procesamiento de información y para el análisis de riesgos, así como de su contenido. IV. Constatar la consistencia, precisión, integridad, oportunidad y validez de las fuentes de información y bases de datos utilizadas en los modelos de medición. V. Revisar la validación y documentación de las eventuales modificaciones en los modelos de medición de riesgos, y su correspondiente aprobación por el Comité de Administración Integral de Riesgos. VI. Verificar la validación y documentación del proceso de aprobación y funcionamiento de los modelos de medición de riesgos utilizados por el personal de las Unidades de Negocio y de control de operaciones, así como de los sistemas informáticos utilizados, considerando aquellos utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de					

Elaboró: ENPMEAF/BBE

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Osorio Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

8 de 48

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, GUDAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				Capital. VII. Revisar que la modificación a los Límites de Exposición al Riesgo, a los Niveles de Tolerancia al Riesgo y a los controles internos, este de acuerdo con el Marco para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo. VIII. Verificar el desarrollo de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, según lo dispuesto en el Capítulo VI del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito. IX. Constatar el desarrollo de las funciones del Comité de Administración Integral de Riesgos y de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. X. Validar la observancia del modelo de evaluación de riesgos. Para ello, se deberán documentar todas las conclusiones obtenidas y					

Elaboró: EFL/MEF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico							
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				aportar una relación de las pruebas de auditoría realizadas para fundamentar cada una de las opiniones emitidas. XI. Comprobar las validaciones y revisiones internas y, en su caso, externas de las metodologías de gestión de los diferentes tipos de riesgo. Estas revisiones deberán incluir, tanto las operaciones de las Unidades de Negocio, como las actividades de los involucrados en la administración del riesgo. XII. Verificar la frecuencia, oportunidad, integridad y calidad de los reportes de riesgos que se provean al Consejo, al Comité de Administración Integral de Riesgos, al Director General, al Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos o a las Unidades de Negocio. XIII. Validar los modelos de medición de riesgos utilizados, mediante la comparación de las estimaciones de riesgo respecto de los resultados observados.					

Elaboró: EFT/MEAF/BC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Galindo Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
04	Integral / Externa	Tecnologías de la Información	Dirección General Adjunta de Crédito Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas Dirección General Adjunta de Administración Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica, Comunicación y Social	Tecnologías de la Información Verificar que en la implementación del Sistema de Control Interno en materia de seguridad de la información se haya procurado su confidencialidad, integridad y disponibilidad, debiendo asegurar que la Infraestructura Tecnológica, propia o provista por terceros, se apegó a los requerimientos siguientes: I. Que cada uno de sus componentes realice las funciones para las que fue diseñado, desarrollado o adquirido. II. Que sus procesos, funcionalidades y configuraciones, incluyendo su metodología de desarrollo o adquisición, así como el registro de sus cambios, actualizaciones y el inventario detallado de cada componente de la Infraestructura Tecnológica, estén documentados. III. Que se hayan considerado aspectos de seguridad de la información en la definición de proyectos para adquirir o desarrollar cada uno de sus componentes, debiendo incluirlos durante las diversas etapas del ciclo	Verificar que la Infraestructura Tecnológica que soporta la operación y procesos internos de la Institución, incluyendo los sistemas contables, operacionales de cartera crediticia, con valores o de cualquier otro tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados, en términos de la normatividad aplicable. Asimismo, vigilar periódicamente la Infraestructura Tecnológica a fin de identificar fallas potenciales y verificar que esta genere información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente. En todo caso, deberá revisarse que la Institución cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.	20-2020	04-2021	17	22

Elaboró: EPT/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Organos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
			Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna Unidad para la Administración Integral de Riesgos	de vida. Este comprenderá la elaboración de requerimientos, diseño, desarrollo o adquisición, pruebas de implementación, pruebas de aceptación por parte de los Usuarios de la Infraestructura Tecnológica, procesos de liberación incluyendo pruebas de vulnerabilidades y análisis de código previos a su puesta en producción, pruebas periódicas, gestión de cambios, reemplazo y destrucción de información. Tratándose de componentes de comunicaciones y de cómputo, los aspectos de seguridad deberán incluir, al menos, lo siguiente: a) Segregación lógica, o lógica y física de las diferentes redes en distintos dominios y sub redes, dependiendo de la función que desarrollen o el tipo de datos que se transmitan, incluyendo segregación de los ambientes productivos de los de desarrollo y pruebas, así como componentes de seguridad perimetral y de redes que aseguren que					

Elaboró: EFT/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

 HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas		
						Inicio	Término	Revisión	Hombre	
				solamente el tráfico autorizado es permitido. En particular, en aquellos segmentos con enlaces al exterior, tales como Internet, proveedores, autoridades, otras redes de la Institución o matriz y otros terceros, todo ello referido a servicios críticos, ya sean sistemas de pagos, equipos de cifrado, autorizadores de operaciones, entre otros, considerar zonas seguras, incluyendo las denominadas zonas desmilitarizadas (DMZ por sus siglas en inglés). b) Configuración segura de acuerdo con el tipo de componente, considerando al menos, puertos y servicios, permisos otorgados bajo el principio de mínimo privilegio, uso de medios extraíbles de almacenamiento, listas de acceso, actualizaciones del fabricante y reconfiguración de parámetros de fábrica. Se entenderá como principio de mínimo privilegio a la habilitación del acceso únicamente a la información y						

Elaboró: EFM/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL

DE DESARROLLO AGROPECUARIO,

RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				recursos necesarios para el desarrollo de las funciones propias de cada Usuario de la Infraestructura Tecnológica. IV. Que cada uno de sus componentes sea probado antes de ser implementado o modificado, utilizando mecanismos de control de calidad que eviten que en dichas pruebas se utilicen datos reales del ambiente de producción, se revele información confidencial o de seguridad, o se introduzca cualquier funcionalidad no reconocida para dicho componente. V. Que cuente con las licencias o autorizaciones de uso, en su caso. VI. Que cuente con medidas de seguridad para su protección, así como para el acceso y uso de la información que sea recibida, generada, transmitida, almacenada y procesada en la propia Infraestructura Tecnológica, contando al menos con lo siguiente:					

Elaboró: BPT/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				a) Mecanismos de identificación y Autenticación de todos y cada uno de los Usuarios de la Infraestructura Tecnológica, que permitan reconocerlos de forma inequívoca y aseguren el acceso únicamente a las personas autorizadas expresamente para ello, bajo el principio de mínimo privilegio. Para lo anterior, se deberán incluir controles pertinentes para aquellos Usuarios de la Infraestructura Tecnológica con mayores privilegios, derivados de sus funciones, tales como, la de administración de bases de datos y de sistemas operativos. Asimismo, se deberán prever políticas y procedimientos para las autorizaciones de accesos por excepción, tales como usuarios de ambientes de desarrollo con acceso a ambientes de producción y con acceso por eventos de contingencia, entre otros. Dichas políticas y					

Elaboró: EPT/MEAF/ESG

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIAS NACIONALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				procedimientos deberán ser aprobados por el o los responsables de seguridad de la información. b) Cifrado de la información conforme al grado de sensibilidad o clasificación que la Institución determine y establezca en sus políticas, cuando dicha información sea transmitida, intercambiada y comunicada entre componentes, o almacenada en la Infraestructura Tecnológica o se acceda de forma remota. c) Claves de acceso con características de composición que eviten accesos no autorizados, considerando procesos que aseguren que solo el Usuario de la Infraestructura Tecnológica sea quien las conozca, así como medidas de seguridad, cifrado en su almacenamiento y mecanismos para cambiar las claves de acceso cada 90 días o menos. En el caso de los Usuarios de la Infraestructura Tecnológica					

Elaboró: EPT/IMEAF/BEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Cabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

 HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				asignados a aplicativos o componentes para autenticarse entre ellos, el cambio a que alude este inciso deberá realizarse al menos una vez al año. En el evento de que algún Usuario de la Infraestructura Tecnológica tenga conocimiento de las claves de acceso y deje de prestar sus servicios a la Institución, estas deberán modificarse de manera inmediata. d) Controles para terminar automáticamente sesiones no atendidas, así como para evitar sesiones simultáneas no permitidas con un mismo identificador de Usuario de la Infraestructura Tecnológica. e) Mecanismos de seguridad, tanto de acceso físico, como de controles ambientales y de energía eléctrica, que protejan la Infraestructura Tecnológica y permitan la operación conforme a las especificaciones del proveedor, fabricante o desarrollador.					

Elaboró: EF/IMEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				f) Medidas de validación para garantizar la autenticidad de las transacciones ejecutadas por los diferentes componentes de la Infraestructura Tecnológica, considerando, al menos lo siguiente: 1. La veracidad e integridad de la información. 2. La Autenticación entre componentes de la Infraestructura Tecnológica, que aseguren que se ejecutan solo las solicitudes de servicio legítimas desde su origen y hasta su ejecución y registro. 3. Los protocolos de mensajería, comunicaciones y cifrado, los cuales deben procurar la integridad y confidencialidad de la información. 4. La identificación de transacciones atípicas, previendo que las aplicaciones cuenten con medidas de alerta automática para su atención de					

Elaboró: EEF/MEAF/EEC

Superviso

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				las áreas operativas correspondientes. 5. La actualización y mantenimiento de certificados digitales y componentes proporcionados por proveedores de servicios que estén integrados al proceso de ejecución de transacciones. Las medidas a que alude este inciso deberán establecerse acorde con el grado de riesgo que las Instituciones definan para cada tipo de transacción. VII. Que cuente con mecanismos de respaldo y procedimientos de recuperación de la información que mitiguen el riesgo de interrupción de la operación, de conformidad con la normatividad aplicable . VIII. Que mantenga registros de auditoría íntegros, incluyendo la información detallada de los accesos o intentos de acceso y la operación o actividad efectuada por los Usuarios de la Infraestructura Tecnológica, lo					

Elaboró: ERI/MEAF/BBC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Organos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y DE PESQUERO	
---	--	--	--	--	--	---	--

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre

				anterior, con independencia del nivel de privilegios con el que estos cuenten para el acceso, generación o modificación de la información que reciban, generen, almacenen o transmitan en cada componente de la Infraestructura Tecnológica, incluyendo actividad de procesos automatizados, así como los procedimientos para la revisión periódica de dichos registros. Las Instituciones deberán conservar los registros de auditoría relativos a los registros que se refieran a actividades realizadas sobre componentes que procesen o almacenen información considerada como crítica de conformidad con la normatividad aplicable. IX. Que para la atención de los Incidentes de Seguridad de la Información se cuente con procesos de gestión que aseguren la detección, clasificación, atención y contención, investigación y, en su caso, análisis forense digital, diagnóstico, reporte a niveles jerárquicos competentes, solución,					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Elaboró: EFT/MEAF/EEB

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Cebrino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGRICOLAS,
GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				seguimiento y comunicación a autoridades, clientes y contrapartes de dichos incidentes. En caso de que se detecte la existencia de vulnerabilidades y deficiencias en la Infraestructura Tecnológica, deberán tomarse las acciones correctivas o controles compensatorios de acuerdo al nivel de riesgo de que se trate, previniendo que los Usuarios de la Infraestructura Tecnológica o la Institución puedan verse afectados. X. Que sea sometida a la realización de ejercicios de planeación y revisión anuales que permitan medir su capacidad para soportar su operación, garantizando que se atiendan oportunamente las necesidades de incremento de capacidad detectadas como resultado de dichos ejercicios. Asimismo, la Institución deberá evaluar la obsolescencia de los componentes de la Infraestructura Tecnológica, debiendo contar con un plan para su actualización.					

Elaboró: ERT/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Organos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				XI. Que cuente con controles automatizados o, en ausencia de estos, que se realicen controles compensatorios, tales como doble verificación, que previo o posteriormente a la realización de la operación de que se trate, minimicen el riesgo de eliminación, exposición, alteración o modificación de información, que se deriven de procesos manuales o semi-automatizados realizados por el personal de la Institución, con el objetivo de prevenir errores, omisiones, sustracción o manipulación de información. XII. Que tenga controles que permitan detectar la alteración o falsificación de libros, registros y documentos digitales relativos a las operaciones activas, pasivas y de servicios de la Institución. XIII. Que cuente con procesos para medir y asegurar los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta, que garanticen la ejecución de las operaciones y					

Elaboró: ELP/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				servicios realizados; lo anterior incluyendo los supuestos en que las Instituciones contraten la prestación de servicios por parte de proveedores externos para el procesamiento y almacenamiento de información. XIV. Que cuente con dispositivos o mecanismos automatizados para detectar y prevenir eventos e Incidentes de Seguridad de la Información, así como para evitar conexiones y flujos de datos entrantes o salientes no autorizados y fuga de información, considerando entre otros, medios de almacenamiento removibles. La Institución deberá correlacionar los datos obtenidos de los dispositivos o mecanismos automatizados a que alude el párrafo anterior con los datos de otras fuentes, tales como registros de actividad o de Incidentes de Seguridad de la Información. Adicionalmente, a lo señalado en el párrafo anterior, la Institución deberá mantener controles que eviten la					

Elaboró: ECP/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Organos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
GUBERNAJOS, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				filtración de la información correspondiente a la configuración de la Infraestructura Tecnológica, tales como direcciones IP, reglas de los cortafuegos, así como versiones de hardware y software. XV. Que, para la prestación de servicios de tecnologías de información a los Usuarios de la Infraestructura Tecnológica, en sus fases de estrategia, diseño, transición, operación y mejora continua se proteja la integridad de la Infraestructura Tecnológica, así como la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información recibida, generada, procesada, almacenada y transmitida por esta. Se deberá verificar que lo antes citado, este documentado en políticas y procedimientos.					

Elaboró: ERT/MEAF/BSC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
05	Integral / Externa	Prevención de lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	Dirección General Adjunta de Crédito Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas Dirección General Adjunta de Administración Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica, y	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo Revisar que el Compendio de políticas y procedimientos para detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, incluya: I. Políticas de identificación del cliente o usuario, las cuales por lo menos deberán contener: a) Las políticas con los criterios, medidas y procedimientos internos para la debida identificación de clientes o usuarios, con base en los servicios, productos u operaciones que ofrezca la Institución. Verificar si el Compendio antes citado es adecuado para los servicios, productos u operaciones que ofrece la Institución. b) La identificación al cliente o usuario de conformidad con el	Verificar el cumplimiento a la 48ª Disposición del ACUERDO 04/2015 por el que se emiten las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero aplicable, el cual tiene por objeto prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código.	20-2020	05-2021	15	21

Elaboró: EFT/MEAF/BBG

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

 HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
			Comunicación Social Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna Unidad para la Administración Integral de Riesgos	perfil, características y tipo de cliente o usuario de que se trate, así como que cumpla con los requisitos establecidos en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y combate al financiamiento al terrorismo. Para dar cumplimiento al inciso anterior, se deberá realizar la revisión de los registros de los expedientes de identificación del cliente o usuario, con base en métodos de muestreo probabilístico para obtener una muestra representativa de la población, a fin de determinar si se encuentran debidamente capturados e integrados los datos de identificación. Asimismo, se deberá llevar a cabo una verificación con base en el método de muestreo estratificado de la integración de los expedientes de clientes o usuarios clasificados como de alto riesgo.					

Elaboró: EF/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Organos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				c) En su caso, si se aplican las políticas de identificación y conocimiento de clientes o usuarios que realizan operaciones en las cuentas concentradoras abiertas de la Institución. d) Mecanismos de seguimiento y de agrupación de operaciones señalados en la normatividad aplicable, incluyendo los relativos al escalamiento de aprobación interna, indicando en qué consisten esos mecanismos y determinar la forma en que han sido implementados por la Institución. e) Políticas, criterios, medidas y procedimientos para verificar los expedientes de identificación del cliente o usuario de conformidad con su grado de riesgo, así como para reclasificarlos en el grado de riesgo superior que corresponda en caso de detectar cambios significativos en su comportamiento transaccional.					

Elaboró: EFP/MEAF/BBU

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				Se deberá constatar si las políticas, criterios, medidas y procedimientos a que se refiere el inciso anterior, han sido implementados conforme al Compendio de políticas y procedimientos para detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. f) Verificar si se han realizado visitas al domicilio de los clientes conforme a la normatividad aplicable y, en los casos en los que hayan realizado dichas visitas, obtener el soporte documental de los resultados obtenidos de estas, así como la programación de futuras visitas. II. Políticas de conocimiento del cliente o usuario, las cuales deberá contener: a) Políticas que contenga los criterios, medidas y procedimientos para el debido conocimiento del cliente o usuario conforme a la normatividad					

Elaboró: EF/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Sabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

COMP-PAT-ESP-001

 HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas		
						Inicio	Término	Revisión	Hombre	
				aplicable. b) Criterios, medidas y procedimientos para determinar el perfil y el comportamiento transaccional del cliente o usuario. Del inciso anterior, se deberá indicar en qué consisten los criterios, medidas y procedimientos referidos y determinar la forma en que estos han sido implementados por la Institución. c) Criterios, medidas y procedimientos para clasificar al cliente o usuario en función a su grado de riesgo. Del inciso anterior, se deberá señalar si los criterios, medidas y procedimientos permiten a la Institución realizar una adecuada clasificación de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable. d) Un Sistema de alertas que le permita dar seguimiento y						

Elaboró: EF/MEAR/BBG

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Organos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				detectar oportunamente cambios en el comportamiento transaccional del cliente o usuario. e) Criterios, medidas y procedimientos para la supervisión del comportamiento transaccional del cliente o usuario clasificados como de alto riesgo. Del inciso anterior, se deberá indicar en qué consisten los criterios, medidas y procedimientos señalados, y determinar la forma en que estos han sido implementados por la Institución. f) Criterios, medidas y procedimientos relacionados con los clientes o usuarios considerados personas políticamente expuestas. Del inciso anterior, se deberá indicar si los criterios, mecanismos, medidas y procedimientos a que se refiere este inciso han sido					

Elaboró: EF-TMEAF/BSZ

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Galindo Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

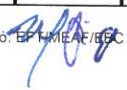
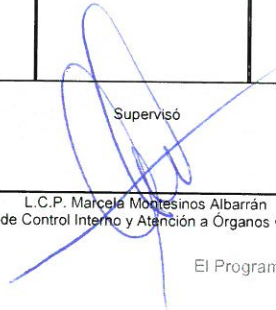
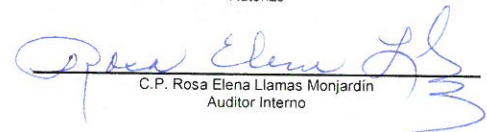
Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO ADECUADO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				implementados por la Institución conforme a la normatividad aplicable. g) Verificar si se han realizado operaciones con clientes o usuarios considerados personas políticamente expuestas y además de alto riesgo, que hayan sido aprobadas de conformidad con la normatividad aplicable. De lo anterior, se deberá indicar en qué consiste el procedimiento de aprobación de dichas operaciones, cómo se realiza tal procedimiento y si este se aplicó adecuadamente. h) Verificar si se han realizado operaciones, que por sus características pudieran generar un alto riesgo para la Institución, que hayan sido aprobadas de conformidad con la normatividad aplicable. Para efectos de lo anterior, se deberá indicar en qué consiste el procedimiento de aprobación de					

Elaboró:  E.F.M.E.A.F./B.C.Supervisó: Supervisó: Autorizó: 

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Sabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				dichas operaciones, la forma en que se realiza tal procedimiento y si este fue aplicado adecuadamente. i) Políticas y procedimientos para identificar al propietario real de los recursos, así como al beneficiario de estos. Adicionalmente, deberá indicar la forma en que dichas políticas y procedimientos han sido implementados por la Institución. j) Criterios, medidas y procedimientos para identificar el número, monto y frecuencia de operaciones que realiza con la Institución cuando estos tengan la calidad de cliente o usuario, debiendo indicar la forma en que dichas políticas y procedimientos han sido implementados por la Institución. k) Políticas y procedimientos para identificar a los clientes o usuarios que se encuentren dentro de la lista de personas bloqueadas emitida por la Secretaría, a					

Elaboró: EPT/MEAF/EBC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.R. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
GURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				cualquier tercero que actúe en nombre o por cuenta de dichas personas, así como las operaciones que hayan realizado. Igualmente, se deberá indicar la forma en que las políticas y procedimientos han sido implementados por la Institución. III. De la presentación de los reportes de operaciones a la Secretaría por conducto de la Comisión, el cual contendrá, por lo menos, si la Institución: a) Presentó en tiempo y forma, los reportes de operaciones relevantes, de acuerdo con la normatividad aplicable y en el formato oficial expedido para tal efecto. Se deberá indicar si los reportes incluyeron todas las operaciones relevantes celebradas por la Institución en el periodo reportado, así como las que, en su caso, fueron realizadas a través de las cuentas concentradoras.					

Elaboró: EPT/MEAF/6602

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020 Específico



Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				b) Presentó en tiempo y forma los reportes por cada operación inusual alertada por su sistema, modelo, proceso o empleado, de acuerdo con la normatividad aplicable y en el formato oficial expedido para tal efecto. Igualmente, se deberá indicar si dichas operaciones fueron dictaminadas por el Comité o, en su caso, por el Oficial de Cumplimiento. Asimismo, se deberá señalar si el Comité o, en su caso, el Oficial de Cumplimiento realizó, de conformidad con la normatividad aplicable el análisis de aquellas operaciones presentadas para su examen y que no fueron dictaminadas como operaciones inusuales. c) Presentó en tiempo y forma los reportes de 24 horas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable y en el formato oficial expedido para tal					

Elaboró: EFT/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				efecto. d) Presentó en tiempo y forma el reporte de cada operación Interna preocupante alertada por su sistema, modelo, proceso o empleado, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable y en el formato oficial expedido para tal efecto. En este caso se deberá indicar si dichas operaciones fueron dictaminadas por el Comité o, en su caso, por el Oficial de Cumplimiento. Asimismo, deberá señalar si el Comité o, en su caso, el Oficial de Cumplimiento realizó, de conformidad con la normatividad aplicable el análisis de aquellas operaciones presentadas para su examen y que no fueron dictaminadas como operaciones internas preocupantes. e) Presentó en tiempo y forma los demás reportes que, en su caso, se prevea en la normatividad					

Elaboró: BPT/MEAF/BBZ

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020

Específico



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				aplicable, tales como los reportes de transferencias internacionales de fondos, de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, cheques de caja, intercambio de información, así como el reporte de montos totales de divisas extranjeras. Se deberá manifestar si dichos reportes fueron presentados cumpliendo con lo señalado en la normatividad aplicable y si se presentaron en el formato oficial expedido para tal efecto. Asimismo, se deberá señalar en el informe las operaciones que la Institución omitió reportar, las que fueron presentadas fuera del plazo señalado en la normatividad aplicable y las que en su opinión pudieran contravenir estas. IV. De la integración de las estructuras internas, el cual contendrá, al menos, si la Institución: a) Integró el Comité de conformidad					

Elaboró: EET/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

L.O.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gerardo Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				con la normatividad aplicable. b) Comunicó en tiempo y forma, a la Secretaría por conducto de la Comisión, la integración inicial de su Comité, conforme a la normatividad aplicable. En caso de no contar con dicho Comité, se deberá verificar que la Institución cumple con las excepciones establecidas en la normatividad aplicable para no constituir el citado Comité, y que así lo haya comunicado, en tiempo y forma, a la Secretaría por conducto de la Comisión. c) Presentó en tiempo y forma, a la Secretaría por conducto de la Comisión, la información que debe remitir dentro de los primeros quince días hábiles del mes de enero de cada año, respecto de la integración y cambios del Comité a que se refiere la normatividad aplicable. d) Realizó la designación del Oficial de Cumplimiento conforme a la normatividad aplicable y					

Elaboró: ERM/MEAF/EEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán

Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis FinancieroC.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				atendiendo los requisitos señalados en estas. e) Comunicó en tiempo y forma, a la Secretaría por conducto de la Comisión, la designación inicial de su Oficial de Cumplimiento, o su sustitución. f) Comunicó en tiempo y forma, a la Secretaría por conducto de la Comisión, la información inicial sobre la identidad de la persona o grupo de personas que ejercen el control, así como cualquier cambio en dichas personas, de conformidad con la normatividad aplicable. g) Ha comunicado en tiempo y forma, a la Secretaría por conducto de la Comisión, sobre la transmisión de acciones o partes sociales por más del dos por ciento de su capital social pagado, de conformidad con la normatividad aplicable. Adicionalmente, se deberá incluir en el informe un reporte de las funciones y obligaciones que					

Elaboró: E.T./MEAF/BBZ

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

 HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, GUDAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas		
						Inicio	Término	Revisión	Hombre	
				realizaron el Comité y el Oficial de Cumplimiento conforme a la normatividad aplicable, así como con los mecanismos, procesos, plazos y procedimientos señalados en su Compendio de políticas y procedimientos para detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, o bien, en algún otro documento o manual elaborado por la Institución. En el caso de que se detecte que la Institución no se apegó a lo que prevé la presente fracción o la normatividad aplicable, deberá incluir en su informe los posibles incumplimientos y las razones por las que considera que estos se dan. V. De la capacitación y difusión deberá contener, si la Institución: a) Cuenta con un programa anual de capacitación. Se Deberá precisar si este es acorde con los servicios,						

Elaboró: EFT/MEAF/ESC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, GUDAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				productos u operaciones que ofrece la Institución. b) Impartió cursos de capacitación a los miembros del Comité, al Oficial de Cumplimiento, directivos, funcionarios, empleados, apoderados y demás personas que laboren en la Institución, en términos de la normatividad aplicable y de conformidad con el informe presentado a la Comisión. c) Difundió al personal citado en el inciso anterior, la normatividad aplicable y sus modificaciones, así como información sobre técnicas, métodos, procedimientos y tendencias para prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. d) Expidió constancias que acreditan la participación de sus funcionarios o empleados en los cursos de capacitación.					

Elaboró: EFM/MEAF/BPC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Cabjón Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				e) Cuenta con medidas para el caso de aquellos funcionarios o empleados que no obtengan una calificación satisfactoria en las evaluaciones de conocimientos a que se refiere la normatividad aplicable. Para tal efecto, se deberá indicar cuáles fueron las medidas y en el caso de haberse presentado este supuesto, si las llevó a cabo de conformidad con la normatividad aplicable Adicionalmente, se deberá manifestar en el informe, si la Institución presentó o no a la Comisión, el informe de capacitación que debe remitir dentro de los primeros quince días hábiles del mes de enero de cada año, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable y en el formato oficial expedido para tal efecto. VI. Del sistema automatizado, deberá incluir si la Institución cuenta con sistemas automatizados que					

Elaboró: EP/IMEAF/EPD

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la

Programa Anual de Trabajo 2020
Específico


FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				desarrollen la totalidad de las funciones señaladas en la normatividad aplicable, así como la forma en que se cercioró que el sistema desarrolla sus funciones, tales como clasificar los tipos de operaciones, productos o servicios, agrupar las operaciones de un mismo cliente o usuario, ejecutar sistemas de alertas, entre otras. VII. En relación con los empleados que laboren en áreas de atención al público o de administración de recursos, se deberá informar si la Institución: a) Cuenta con procedimientos de selección de empleados que cumplen con lo señalado en la normatividad aplicable. Se deberá indicar la forma en que dicho procedimiento ha sido implementado por la Institución. b) Cuenta con expedientes de cada uno de los empleados, indicándose si dichos expedientes se encuentran integrados de acuerdo a sus procedimientos de					

Elaboró: EF/MEAF/BBC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				selección. c) Cuenta con constancias o algún otro documento que acredite que sus empleados han recibido capacitación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, de manera previa o simultánea a su ingreso o al inicio de sus actividades en dichas áreas. VIII. De la conservación de la información, que contendrá al menos si la Institución: a) Cuenta con mecanismos para conservar, por un periodo no menor a diez años de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, copia de, entre otros, los reportes de las operaciones previstos en las mismas, así como los datos y documentos que integran los expedientes de identificación de clientes o usuarios. b) Conserva por el periodo					

Elaboró: EPT/MEAF/BEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución.

 HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FIDUCIARIO PÚBLICO		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGRPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				mencionado en el inciso anterior, copia de los reportes de las operaciones previstos en la normatividad aplicable, así como los datos y documentos que integran los expedientes de identificación de clientes o usuarios, entre otros. c) Cuenta con mecanismos para conservar por un periodo no menor a cinco años, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, los Informes de Auditoría. d) Conserva por el periodo mencionado en el inciso anterior, los Informes de Auditoría. IX. De las listas, deberá contener al menos, si la Institución: a) Cuenta con las listas oficialmente reconocidas que emitan autoridades mexicanas, agrupaciones intergubernamentales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con					

Elaboró: E.F. MEAF/BBZ

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico							
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo, o con otras actividades ilegales. Se deberá indicar si la Institución cuenta con mecanismos, los cuales permitan identificar a las personas que se encuentren en las referidas listas, y si dichos mecanismos las identifican. b) Cuenta con la lista de personas políticamente expuestas que la Institución debe elaborar conforme a la normatividad aplicable. Se deberá indicar si la Institución cuenta con mecanismos que le permitan identificar a las personas que se encuentren en las referidas listas, y si dichos mecanismos las identifican. c) Cuenta con las listas de países o jurisdicciones que la legislación mexicana considera que aplican regímenes fiscales preferentes, señalando si la Institución cuenta					

Elaboró: EPT/MEXAF/SEC

Superviso

Superviso

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

			Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico			 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre

				con mecanismos que le permitan identificar los países y jurisdicciones que se encuentren en las referidas listas, y si dichos mecanismos los identifican. d) Cuenta con las listas de países o jurisdicciones que a juicio de las autoridades mexicanas, organismos internacionales o agrupaciones intergubernamentales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo de los que México sea miembro, no cuenten con medidas para prevenir, detectar y combatir dichas operaciones, o bien, cuando la aplicación de dichas medidas sea deficiente. Se deberá señalar si la Institución cuenta con mecanismos que le permitan identificar los países y jurisdicciones que se encuentren en las referidas listas, y si dichos mecanismos los identifican. e) Cuenta con las listas de personas bloqueadas. Se deberá indicar si					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Elaboró: EFC/ME/F/BSG

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
				la institución cuenta con mecanismos que le permitan identificar a las personas que se encuentren en las referidas listas, y si dichos mecanismos las identifican. f) Ha implementado las medidas establecidas en la normatividad aplicable en caso de identificar a un cliente o usuario en dichas listas. X. De otra información: a) Cualquier otra información que haya sido requerida a la Institución por la Comisión. b) Se deberá informar si la Institución subsanó las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas que la Comisión le notificó.					

Elaboró: EPTIMEA FIEC

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Sapino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

		Área de Auditoría Interna de la Programa Anual de Trabajo 2020 Específico				 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO			
Número	Tipo	Rubros por Auditar	Áreas	Descripción	Objetivos	Semana		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Hombre
I	_____	Deficiencias o	Todas las Áreas	Seguimiento-Deficiencias o	Dar seguimiento a las deficiencias	12-2020	15-2020	4	4
II	_____	Desviaciones	de la Institución	Desviaciones	o desviaciones relevantes	25-2020	28-2020	4	4
III	_____		con Deficiencias y	Vigilar el avance del seguimiento a las	detectadas en relación con la	38-2020	41-2020	4	4
IV	_____		Desviaciones	recomendaciones y áreas de oportunidad determinadas por el Área de Auditoría Interna, las autoridades financieras, despachos auditores externos y demás profesionistas, formalizadas a las diversas Unidades Auditadas.	operación de la Institución, con el fin de que sean subsanadas oportunamente.	52-2020	02-2021	4	4
				Efectuar las pruebas selectivas que permitan verificar que las Unidades auditadas subsanaron oportunamente las deficiencias o desviaciones detectadas en relación con la operación.					
				Verificar el cumplimiento de las recomendaciones y áreas de oportunidad en los términos y fechas compromiso y, en su caso, evaluar la procedencia de las irregularidades en materia administrativa, civil, penal o a la que haya lugar.					

Elaboró: EF LIMEAR/ESG

Supervisó

Supervisó

Autorizó

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

M. en F. Hugo Cabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2020

El Programa Anual de Auditorías 2020, podrá sufrir modificaciones durante el periodo de su ejecución

Fuerza de Trabajo

(Semanas-Hombre)



Área de Auditoría Interna de la
Fuerza de Trabajo del Programa Anual de Trabajo 2020



Fuerza de Trabajo	Plazas	Semanas	Total	%
Auditoría Interna	8	53	424	100%
Total Fuerza de Trabajo	8	53	424	100%

Fuerza de Trabajo por Actividades	Semanas	%
Operaciones Crediticias	110	26%
Sistema de Control Interno	102	24%
Administración Integral de Riesgos	19	4%
Tecnologías de la Información	22	5%
Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	22	6%
Deficiencias o Desviaciones	16	4%
Planeación Dirección y Supervisión	8	2%
Consejo Directivo	5	1%
Comités	19	4%
Estados Financieros	6	1%
Informes a Otras Instancias	7	2%
Actividades Administrativas	51	12%
Capacitación	7	2%
Plazas Vacantes	0	0%
Vacaciones e Incapacidades	30	7%
Subtotal	424	100%
Total Fuerza de Trabajo	424	100%

Labores de Auditoría	S.H.	Porcentaje
Auditorías	275	65%
Deficiencias o Desviaciones	16	4%
Actividades Restantes	133	31%
Total	424	100%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]